**20039** *ORDEN de 16 de octubre de 2001 por la que se modifica el anexo III de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 26 de septiembre de 2001.*

Por Orden de 26 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo presentado la correspondiente renuncia un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas:

Secretario: Don César Rodríguez Ballesteros. Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Altas:

Secretario: Don Juan José Pardo Mainez. Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Tribunal suplente:

Bajas:

Secretario: Don Juan José Pardo Mainez. Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Altas:

Secretario: Don José Luis Aparicio Gómez. Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**20040** *ORDEN de 15 de octubre de 2001 por la que se corrige la Orden de 24 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero, se han advertido los siguientes errores:

En la página 36091, columna derecha, anexo I, A) Fase de oposición, ejercicios y valoración.

1. Ejercicios.

Segundo ejercicio: Hay que añadir al final del párrafo:

«Los opositores dispondrán de una hora de preparación previa y al término de su exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos durante un tiempo máximo de veinte minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.»

2. Valoración: Debe cambiarse el segundo párrafo:

Donde dice: «La calificación del primer ejercicio será el resultado de obtener la media ponderada de cada uno de los temas de acuerdo con los siguientes coeficientes: Economía, coeficiente dos; Demografía, coeficiente dos».

Debe decir: «La calificación del primer ejercicio será el resultado de obtener la media ponderada de cada uno de los temas de acuerdo con los siguientes coeficientes: Economía, coeficiente dos; Demografía, coeficiente uno».

Calificación final:

Donde dice: «...Si al obtener dicha puntuación hubiere dos o más aspirantes con la misma calificación se determinará el orden de prelación por la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio, si hubiere igualdad por la mayor del segundo ejercicio y si aún persistiere el empate por la del quinto ejercicio. En el caso de que el empate continuase, se determinará a continuación por la puntuación del cuarto ejercicio y del primer ejercicio, sucesivamente».

Debe decir: «...Si al obtener dicha puntuación hubiere dos o más aspirantes con la misma calificación, se determinará el orden de prelación por la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio, si hubiere igualdad por la mayor del primer ejercicio y si aún persistiere el empate por la del cuarto ejercicio. En el caso de que el empate continuase, se determinará a continuación por la puntuación del tercer ejercicio».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**20041** *ORDEN de 15 de octubre de 2001 por la que se corrige la Orden de 24 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por el turno de acceso libre.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 24 de septiembre de 2001, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por el turno de acceso libre («Boletín Oficial del Estado» del 28), se han advertido los siguientes errores:

En la página 36084 columna derecha, anexo I, 1. Ejercicios:

Segundo ejercicio:

Donde dice: «...y el otro a Derecho Público y Organización del Estado (temas 16 al 27)», debe decir: «...y el otro a Derecho Público y Organización del Estado (temas 16 al 30)».

Hay que añadir al final del párrafo:

«Los opositores dispondrán de una hora de preparación previa y al término de su exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos durante un tiempo máximo de veinte minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**20042** *RESOLUCIÓN de 17 octubre de 2001 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la escala —5443— de Auxiliares de Investigación, por el sistema de promocion interna, convocado por Orden de 3 de noviembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1, 8.1 y 8.2 de la Orden de 3 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial